

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



**CENTRO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS - JUZGADOS DEL CIRCUITO
ESPECIALIZADOS DE EXTINCIÓN DE DOMINIO DE BOGOTÁ**

Atención al público: Carrera 7ª # 32 – 12, Edificio San Martín - Local 215
Correo electrónico: cserjesextdombt@cendoj.ramajudicial.gov.co

TRASLADO ARTÍCULO 13 LEY 793 DE 2002

-Modificado por el art. 82 de la Ley 1453 de 2011-

RADICADO: 2024-021-3 (11651 E.D. - F. 2ª ESP.)
AFECTADO: ROBEIRO ALBERTO VÉLEZ RIVERA

De conformidad con lo dispuesto por el Juzgado Tercero del Circuito Especializado de Extinción de Dominio de esta ciudad en providencia de 19 de abril del año en curso, SE CORRE TRASLADO a las partes e intervinientes por el término de cinco (5) días hábiles, para que, si a bien lo tienen, controviertan la Resolución de la Fiscalía y/o soliciten o aporten pruebas.

INICIA: VEINTINUEVE (29) DE ABRIL DE 2024 A LAS 8:00 A.M.

VENCE: SEIS (6) DE MAYO DE 2024 A LAS 5:00 P.M.

NATASHA PAOLA RIVERA CRUZ

Secretaria